

ANEXO 4

Efectos de la Evasión

José Tapia (2000: 4) señala que una parte importante de la evasión la constituye la economía no registrada; aquella que genera empleos, transita mercancías (algunas de dudosa procedencia) y produce ingresos, esta economía no se contabiliza en el producto nacional bruto, por lo que es una economía ficticia lo que ocasiona efectos negativos al país pues el Producto Interno Bruto (PIB) y el Producto Nacional Neto (PNN) no son reales, lo que nos limita como sujetos de crédito, origina desconfianza en los inversionistas extranjeros y propicia un efecto multiplicador del mal ejemplo y de la cultura del no pago, además alienta la economía informal y restringe los recursos del Estado, impidiendo la redistribución del ingreso por medio de servicios Públicos a los sectores más necesitados.

La economía informal acarrea consigo múltiples problemas más, como: la invasión de calles que afectan la vialidad, robo de luz, insalubridad, basura, mercancía robada o auto robada, subfacturada, contrabando, mafia e intereses creados en su organización, corrupción, etc. Todas estas situaciones representan un serio problema para la sociedad, el comercio organizado y el Estado. (Tapia, J. 2000:5). En la Convención Hacendaria (Gazcón, F. y Chávez, V. 6 de febrero de 2004), el actual Secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, afirmó que la estructura vigente, desde el ángulo tributario, es completamente insatisfactoria ya que la recaudación de impuestos adolece de “una infraestructura primitiva en lo que concierne a los registros básicos de los contribuyentes”, lo que inhibe el combate a la economía informal.